



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 9 de agosto de 2013.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Carlos Ernesto Solís Gómez, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Rosa María Alvarado Monroy, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Moisés Gerardo Balderas Castillo, Jorge Luis Camorlinga Guerra, Héctor Martín Canales González, Griselda Carrillo Reyes, Adolfo Víctor García Jiménez, Reynaldo Javier Garza Elizondo, Paloma González Carrasco, Marta Alicia Jiménez Salinas, Honoria Mar Vargas, José Antonio Marín Flores, José Antonio Martínez Torres, Rosa María Muela Morales, Abdies Pineda Morín, Daniel Sampayo Sánchez, Juana María Sánchez Astello, Norma Alicia Treviño Guajardo, Carlos Valenzuela Valadéz, Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Beatriz Collado Lara, Leonel Cantú Robles, María Teresa Corral Garza, José Ramón Gómez Leal, Rolando González Tejeda, Manglio Murillo Sánchez,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **René Castillo de la Cruz, Humberto Rangel Vallejo, Rigoberto Rodríguez Rangel,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; **Rosa Icela Arizoca, Hilda Graciela Santana Turrubiates, Aurelio Uvalle Gallardo,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; **Juan Manuel Rodríguez Nieto** del Partido de la Revolución Democrática; y **Alejandro Cenicerros Martínez** del Partido del Trabajo todos de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 párrafo 1 inciso e) y 93 párrafos 1,2,3 e inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado a promover **la Iniciativa de Decreto por el que se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda 1913-2013 CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO “HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO”,** como reconocimiento a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dicha institución por sus 100 años de servicio a nuestra patria, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La soberanía y la seguridad de una nación, son funciones vitales para todo Estado. Para lograrlo, es necesario el concierto de los diversos entes gubernamentales, pero, sobre todo, de la acción decidida de instituciones que mediante la instrucción castrense, salvaguarden los derechos fundamentales y la integridad de la ciudadanía; en este caso, de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El Ejército Mexicano representa la fuerza material del Estado, instituida para salvaguardar la paz social del Estado Mexicano.

Esta gloriosa institución surge para respaldar los ideales de los hombres y mujeres que durante la etapa revolucionaria de nuestro país buscaban consolidar un sistema político que fuera realmente democrático y justo, en donde los diferentes segmentos sociales pudieran convivir armoniosamente en un estado de derecho.

Sus antecedentes se remontan oficialmente al Decreto Constitucional para la Libertad de América Mexicana, de 22 de octubre de 1814, instituida en ese entonces como Secretaría de Guerra, conformada por el ejército y por la Fuerza Aérea Mexicanos, teniendo como misión: defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y, en caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En el México Independiente, el ámbito militar sufrió divisiones desde su interior, al convertirse algunos de sus integrantes, junto con Don Miguel Hidalgo y Costilla y el pueblo mismo, en un grupo beligerante que iniciara el movimiento de independencia, la madrugada del 16 de septiembre de 1810, en tanto que otros continuaron al servicio de la Corona Española. Luego de innumerables combates, mediante la firma del Plan de Iguala, se integró el Ejército Trigarante, dándose por terminada la Guerra de Independencia el 28 de septiembre de 1821.

Después de varias intervenciones de las fuerzas armadas en la vida política de nuestro país, durante las etapas de la Reforma, el Porfiriato y la Revolución, ulterior al triunfo de las fracciones constitucionalistas sobre las convencionalistas (villistas y zapatistas), se dio el proceso de pacificación y reorganización del Estado Mexicano, produciéndose la consolidación del ejército mexicano.

El 19 de febrero de 1913 marcó el nacimiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos actuales, porque fue precisamente en esa fecha que Venustiano Carranza desconoció el régimen de Victoriano Huerta, el 10 de abril de 1950 se decretó la celebración del "Día del Ejército" el 19 de febrero de cada año.

Así surge hace un siglo el Ejército Mexicano, enarbolando desde entonces las banderas de la legalidad, la libertad y la democracia, siempre actuando con valor y solidaridad para servir a nuestra población.

Durante estos 100 años de servicio, a través de su disciplina y su compromiso en las acciones que realiza, hemos constatado el mérito de su heroica labor a favor de la integridad y los valores supremos de la patria, lo que la consolida como una institución que inspira nuestra más profunda admiración y respeto, y que nos motiva a otorgar un merecido reconocimiento público por parte de esta representación popular.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Para tal efecto proponemos que se destine un espacio en el muro de honor del Recinto Oficial de este Poder Legislativo del Estado, para inscribir con letras doradas una leyenda alusiva a los 100 años de servicio del Ejército Mexicano, como un justo y merecido reconocimiento público por parte del Estado de Tamaulipas a la heroica labor de esa gran institución.

Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta que esta acción legislativa ha surgido del consenso unánime de los representantes de las diversas fuerzas políticas que integran esta Legislatura, nos permitimos someterla a la consideración de este Honorable cuerpo colegiado, solicitando su dispensa de turno a Comisiones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a fin de que procedamos directamente a la discusión y aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DETERMINA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA LEYENDA *1913-2013 CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO "HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO"*, COMO RECONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR SUS 100 AÑOS DE SERVICIO A NUESTRA PATRIA.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda ***1913-2013 CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO "HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO"***, como reconocimiento a dicha institución por sus 100 años de servicio a nuestra patria.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La develación correspondiente se efectuará en sesión solemne, para tal efecto, la Junta de Coordinación Política determinará la fecha y el orden del día respectivo.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ

DIP. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER

DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY

**DIP. MONTSERRAT ALICIA ARCOS
VELÁZQUEZ**

DIP. ROSA ICELA ARIZOCA

DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO

DIP. JORGE LUIS CAMORLINGA GUERRA

DIP. HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ

DIP. LEONEL CANTÚ ROBLES

DIP. GRISELDA CARRILLO REYES

DIP. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ

DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ

DIP. BEATRIZ COLLADO LARA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. MARÍA TERESA CORRAL GARZA

DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO

DIP. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL

DIP. PALOMA GONZÁLEZ CARRASCO

DIP. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA

DIP. MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS

DIP. HONORIA MAR VARGAS

DIP. JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES

DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES

DIP. ROSA MARÍA MUELA MORALES

DIP. MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ

DIP. ABDIES PINEDA MORÍN

DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO

DIP. JUAN MANUEL RODRIGUEZ NIETO

DIP. RIGOBERTO RODRIGUEZ RANGEL

DIP. DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ

DIP. JUANA MARÍA SÁNCHEZ ASTELLO

**DIP. HILDA GRACIELA SANTANA
TURRUBIATES**

DIP. NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO

DIP. CARLOS VALENZUELA VALADÉZ

**DIP. AMELIA ALEJANDRINA VITALES
RODRÍGUEZ**

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DETERMINA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA LEYENDA 1913-2013 CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO "HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO", COMO RECONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR SUS 100 AÑOS DE SERVICIO A NUESTRA PATRIA.